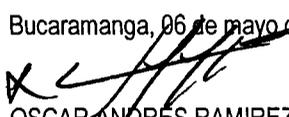


INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, memorial incoado por la señora Dioselina Torres Manrique, solicitando la terminación del presente proceso.

Bucaramanga, 06 de mayo de 2022.


OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
Secretario.

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA**

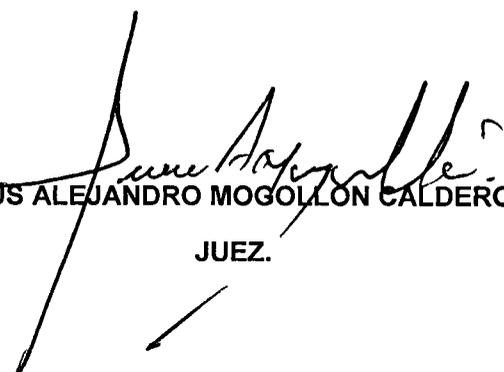
Bucaramanga, seis (6) de mayo de dos mil veintidós.

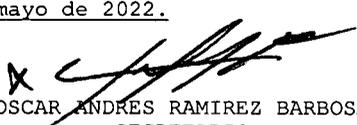
Ref: 2021-00028, Ejecutivo seguido por Sociedad de Negocios e Inversiones S.A.S. contra Jeisson Javier Buitrago Jaimes y Lisbeth Karina Rodríguez.

Revisada la solicitud de terminación incoada por la señora **Dioselina Torres Manrique**, solicitando la terminación del presente proceso por pago de la obligación, esta instancia **NO ACCEDE** a ella, por cuanto revisado el plenario, se observa que la petente no funge como parte de la ejecución que aquí se adelanta, ni como demandante, ni como demandada, ergo la petición no cumple con el requisito de legitimación establecido en el art. 461 del C.G.P, que indica que puede ser enervada por el demandante, su apoderado con facultad de recibir o el ejecutado, situación que impide si quiera entrar analizar de fondo lo pedido, pues como se advirtió en líneas precedentes, la memorialista no cumple con ninguna de estas calidades, de manera que no está autorizada por la ley para solicitar válidamente la terminación del proceso.

De otra parte, **PONGASE EN CONOCIMIENTO** a la parte demandante, de lo informado por **Dioselina Torres Manrique**, en memorial que antecede sobre la consignación de sumas de dinero por cuenta del presente proceso con miras a cancelar el crédito que aquí se ejecuta, a efecto de que realice las manifestaciones que a bien considere hacer.

NOTIFIQUESE,


JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERÓN
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>62</u> Hoy, <u>Nueve</u> (9) de mayo de 2022.
 OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL

SE DEJA EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE, EL AUTO DE FECHA 05 DE MAYO DE 2022 FUE REGISTRADO EL 06 DE MAYO DE LA ANUALIDAD PARA SER NOTIFICADO EN ESTADOS DEL 09 DE MAYO DE 2022, EN VIRTUD DE FALLAS EN EL SISTEMA QUE HICIERON IMPOSIBLE SU REGISTRO EN LA DATA CORRESPONDIENTE.

Bucaramanga, 06 de mayo de 2022.



OSCAR ANDRÉS RAMÍREZ BARBOSA
SECRETARIO